

Juan Lerín García vs Lorenzo de Zamora: el plagio de una poética didáctica y moral en el ocaso del Humanismo cristiano

Jesús-M^a Nieto Ibáñez



Edición electrónica

URL: <http://journals.openedition.org/criticon/4721>
ISSN: 2272-9852

Editor

Presses universitaires du Midi

Edición impresa

Fecha de publicación: 2 julio 2018
Paginación: 145-160
ISBN: 978-2-8107-0809-3
ISSN: 0247-381X

Referencia electrónica

Jesús-M^a Nieto Ibáñez, « Juan Lerín García vs Lorenzo de Zamora: el plagio de una poética didáctica y moral en el ocaso del Humanismo cristiano », *Criticón* [En línea], 133 | 2018, Publicado el 22 julio 2018, consultado el 23 julio 2018. URL : <http://journals.openedition.org/criticon/4721>



Criticón está distribuido bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

Juan Lerín García vs Lorenzo de Zamora: el plagio de una poética didáctica y moral en el ocaso del Humanismo cristiano*

Jesús-M^a Nieto Ibáñez

Universidad de León

En 1626, Juan Lerín García, predicador y vicario del arzobispo de Aubrun¹, publica en París (en casa de Beltrán Martín) la obra *El bien y el mal de las ciencias humanas*², que ha sido calificada de tratado manierista dentro de una conocida corriente negativa hacia el arte poética, en concreto contra las fábulas de los poetas y las doctrinas de los filósofos³. Pocos son los datos que se conocen de este autor, que pasó parte de su vida en Francia, donde, amén del que ahora se estudia, llegó a publicar entre 1618 y 1630 cuatro libros de una temática, por una parte, religiosa y, por otra, médica y científica: *Anatomía del mundo* (1618 y 1621), *Las lágrimas de Jeremías* (1621), *Discurso meteorológico* (1628), *La semana de Dios y obra de la creación* (1630). Además de doctor en teología y vicario general del arzobispado de Aubrun, parece que también fue predicador y consejero en la corte durante el reinado de Luis XIII y la española Ana de Austria, hija de Felipe III⁴.

La obra de Lerín forma parte de una tendencia contraria a la poesía, que se detallará más adelante, a la que pertenecen *El cisne de Apolo* de Luis Alfonso de Carvallo (1602),

* Este trabajo se ha realizado dentro del Proyecto de Investigación FFI2015- 65007-C04-4-P, financiado con fondos FEDER.

¹ En la portada de la obra se denomina «consejero y predicador ordinario de los cristianísimos reyes de Francia».

² En este artículo citamos por esta edición de 1626 (ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de España, Sig. 2/27070). La obra ha sido editada recientemente por Rivas Hernández en 2005.

³ Rivas Hernández, 2000 y 2002; Frau García, 2002, pp. 118-119.

⁴ Cioranescu, 1983, p. 45; Simón Díaz, 1983, vol. 13, p. 263; Díaz Díaz, 1994, vol. 4, p. 689; Wilkinson y Ulla Lorenzo, 2015, vols. II y III, p. 1482; Picatoste Rodríguez, 1891, p. 168.

Retablo de la vida de Cristo de Juan de Padilla (1605), *Panegírico por la poesía* de Fernando de Vera y Mendoza (1627), *Heráclito y Demócrito de nuestro siglo* de Antonio López de Vega (1641), o *Errores celebrados* de Juan de Zabaleta (1653), entre otras⁵.

Es un tópico, ya desde la Patrística, el hecho de equiparar la ficción literaria, y más concretamente la poesía, con la mentira para situar la verdad de forma casi exclusiva en la Sagrada Escritura⁶. En *El bien y el mal de las ciencias humanas* hay un rechazo repetido a la poesía, en general, y grecolatina en particular, especialmente contra los versos obscenos e impúdicos, sean de los antiguos o de los modernos. La poesía es considerada como un signo más de la *pompa Diaboli*. La crítica es moral, pero también literaria: por una parte, se trata de distinguir entre la verdad y la mentira, entre la realidad y la ficción, mientras que, por otra, se censura el lenguaje de la poesía, su forma, no solo el contenido. El lenguaje de la predicación, en efecto, ha de ser diferente al de la poesía, con poca afectación y pocos epítetos.

Antonio Porqueras Mayo⁷ recoge treinta y seis obras de poética en este período en España. Con el número 15 aparece Juan Lerín y García⁸ y de él incluye una selección de textos tomados de los capítulos III, V y IX. El propio Porqueras, en la introducción⁹, anota una breve referencia a este texto, del que dice «libro y autor prácticamente desconocidos», cuyo interés radica, a su juicio, en la gran cantidad de datos y fuentes sobre teoría poética, aunque no hay casi nada de original, y lo único que llama más la atención es la abundancia de referencias a autores y textos religiosos¹⁰. Dentro del panorama poético español de los años veinte del siglo XVII este tratado puede situarse en la corriente manierista, de la que es típica la abundante erudición que se aduce para justificar cualquier afirmación. Los argumentos a favor y en contra del quehacer poético son apoyados por numerosísimos autores y citas clásicas, patrísticas y humanistas.

En la portada, después del título, se lee lo que realmente es objeto de la obra: «Donde se trata qué suerte se ha de usar de la doctrina de los filósofos y fábulas de los poetas»¹¹. Asimismo, la Epístola a don Diego del Cogneux, señor de Bajaumont, del Consejo de Estado y secretario del rey de Francia y canciller del príncipe de Gastón de Bourbon, duque de Orleans, que encabeza la obra, recoge el propósito de la misma, a saber, dilucidar si las ciencias humanas, filosofía y poesía concretamente, son necesarias o no para el buen gobierno de la República cristiana:

Ofrezco a vuestra s. la instrucción de un pleito muy reñido entre graves y diversos autores sobre el uso de las ciencias humanas, de las cuales unos dicen mucho bien, aprobándolas como importantes y necesarias al buen gobierno, y otros mucho mal, reprobándolas como perniciosas a la República¹².

⁵ Porqueras Mayo, 1989, pp. 36-56.

⁶ Ruiz Pérez, 1995.

⁷ Porqueras Mayo, 1989.

⁸ Porqueras Mayo, 1989, pp. 170-179.

⁹ Porqueras Mayo, 1989, p. 29.

¹⁰ Porqueras Mayo, 1989, p. 29, precisa en nota «Lerín y García bien merece un estudio monográfico que brindo a algún investigador».

¹¹ Lerín García, *El bien y el mal...*, p. 43.

¹² Lerín García, *El bien y el mal...*, p. 45.

Dentro de la teoría poética de la época se ha considerado a Lerín García más didáctico y moralizante que instructivo, reconociendo que no es un tratado al uso de poética¹³. El propio Lerín reconoce en este prólogo que es poco original, dado que su obra es una acumulación de opiniones de otros que han tratado sobre el asunto: «el presente es muy pobre, y ese prestado pues refiero lo que otros dijeron»¹⁴. Realmente da la impresión de que el tratado es una acumulación de autores y citas que repiten la idea central de cada capítulo, una selección de opiniones de «sabios» en apoyo de la tesis propuesta, sin que haya una relativamente amplia doctrina propia.

Al intentar contextualizar la obra de Juan Lerín y ver su dependencia de fuentes de otros autores y escritos hemos ido a parar al humanista cisterciense Lorenzo de Zamora —uno de los últimos representantes del Humanismo cristiano español— y a su obra *Apología contra los que reprehenden el uso de las humanas letras en los sermones y comentarios de la Santa Escritura*¹⁵. Los datos que se conocen de la vida de Fray Lorenzo de Zamora son muy reducidos: nace en Ocaña en torno a 1554 y muere en Alcalá en 1614. El primer dato preciso que tenemos de su vida es su investidura en la orden del Císter en el Monasterio de Santa María la Real de Huerta, en Soria, en 1581¹⁶. El hábito lo recibe de manos del ilustre humanista Luis de Estrada, que va a ser uno de sus maestros en su andadura por las humanas letras. Junto al monasterio de Santa María de Huerta, donde fue elegido dos veces abad¹⁷, y la orden del Císter¹⁸, el otro foco importante en la trayectoria de Lorenzo de Zamora es la Universidad de Alcalá, que representa uno de los momentos de mayor esplendor de Humanismo hispano. Es un centro renovador y renacentista, que se aparta de la senda escolástica, como demuestra el estudio del colegio trilingüe y la publicación de la Biblia políglota.

Lorenzo de Zamora tuvo una actividad intelectual importante en su época, a tenor del número de ediciones de sus obras, las traducciones a lenguas extranjeras¹⁹, el encargo de Felipe III de visitar para reformar los monasterios catalanes de Poblet y Santes Creus²⁰ y del hecho de que se le ofreció la cátedra de Sagrada Escritura en la Universidad de Alcalá.

Además de la magna obra por la que se le conoce principalmente, *Monarquía mística*, y del largo poema épico de juventud titulado *Primera parte de la historia de Sagunto, Numancia y Cartago*, publicado en 1589²¹, el resto de sus escritos son fundamentalmente teológicos, como *De la huida a Egipto de nuestra Señora* (1609) y

¹³ Frau García, 2002, pp. 118-119.

¹⁴ Lerín García, *El bien y el mal...*, p. 46.

¹⁵ López López, 2008; Rodríguez y Martín, 1988. Como indican en su introducción a *La Saguntina*, Rodríguez y Martín, 1988, p. XLVIII, la obra de Lorenzo de Zamora se encuadra en la cristalización barroca del poshumanismo, de la erudición eclesiástica protegida por el mecenazgo oficial de los primeros Austrias.

¹⁶ Rodríguez y Martín, 1988; López López, 2008; Esteban, 1963, da la fecha de 1561.

¹⁷ Esteban, 1963.

¹⁸ Para entender la actividad literaria de Lorenzo de Zamora habría que tener muy presente la respuesta del Císter español a las distintas corrientes del Humanismo del siglo XVI, en una línea más renacentista y moderna que el tono escolástico habitual en la formación eclesiástica; Rafael de Pascual, 1997, pp. 399-400.

¹⁹ Entre estas hay que señalar la traducción al francés de la primera parte de la *Monarquía mística* (Zamora, *Monarchie mystique...*), que incluso pudo conocer Juan Lerín.

²⁰ Ferrando, 1962.

²¹ Rodríguez y Martín, 1988, p. XLVIII.

los *Discursos sobre los misterios que en la Cuaresma se celebran* (1604), entre otros posibles²².

Al editar en 1604 su obra enciclopédica *Monarquía mística*²³ este autor añade un discurso, *Apología contra los que reprehenden el uso de las humanas letras en los sermones y comentarios de la Santa Escritura*, que no guarda relación, en principio, con el plan de la obra²⁴ y con el que hace una denodada defensa del empleo de los autores clásicos en su exégesis de la Sagrada Escritura. En este discurso o apología Lorenzo de Zamora muestra una admiración por la cultura clásica, a la que quiere hacer compatible con la doctrina cristiana, sin renunciar a conceder el primer puesto a la Sagrada Escritura²⁵.

En efecto, dentro de las posibles variantes del Humanismo, fuera de Italia, hay un tipo conocido como «Humanismo cristiano» que al estudio de las letras humanas añade el de la Biblia y el de la literatura patristica²⁶. El humanismo cristiano tiene como objeto fundamental de su estudio la Biblia, que se materializa en la exégesis de la Escritura y en la predicación. La forma de argumentar de este Humanismo cristiano no es ya puramente escolástica, pues al lado de la Escritura y los Padres aparecen con abundante profusión las autoridades clásicas. Lorenzo de Zamora, como hacen los humanistas, rompe con las formas medievales de interpretar la Sagrada Escritura, abandonando las explicaciones alegóricas y dando la primacía al sentido literal.

Volviendo a la obra de Juan Lerín García, una simple lectura comparada apunta al hecho de que es muy similar a la *Apología* de Lorenzo de Zamora, en toda la argumentación, en las conclusiones y numerosas citas de autores clásicos y patristicos. Se puede afirmar, como se verá en detalle más adelante, que es el mismo tratado, que ha sido plagiado en su conjunto, reduciendo mínimamente el texto original.

El texto de Lorenzo de Zamora no se edita de forma exenta hasta 1794 por el cisterciense Fr. Roberto Muñiz²⁷, sino que aparece incluido en la *Monarquía mística*, lo que ha podido facilitar su paso más desapercibido entre los autores de poética de la época. El tratado de Lorenzo de Zamora no es tampoco un tratado propiamente de poética, ni ha sido considerado como tal por los estudiosos del Humanismo, sino que es

²² Se menciona también un Santoral en tres volúmenes (Barcelona 1610 y Madrid 1612), el sermón *Eminebat super omnem populum ab humero et sursum*, e *In Cantica Cantorum explanatio*, que no llegó a concluir; López López, 2006.

²³ El título completo es *Monarquía mística de la Iglesia cristiana, hecha de jeroglíficos, sacados de las humanas y divinas letras*, y el subtítulo, que parece referirse a la primera parte, *Trata de la cabeza invisible de la Iglesia, de la visible y sus perfecciones*. Seguimos la edición de Valencia (por Pedro Patricio Mey, 1604). Existen otras ediciones, una en Madrid 1604, tres en Barcelona 1604, dos en Barcelona 1608 y una en Madrid 1614. No podemos entrar ahora en la complejidad, aún no aclarada completamente, del proceso de edición de las diferentes partes, tomos, etc. de esta magna obra, dado que algunas están mal numeradas o no se han localizado ejemplares de ellas o ni siquiera han llegado a existir.

²⁴ Esta primera parte contiene temas como los atributos y perfecciones de la divina esencia, la Santísima Trinidad, el Espíritu Santo, la creación del hombre, la naturaleza humana, etc.

²⁵ Fuente Fernández, 1996.

²⁶ Lourdaux, 1972.

²⁷ De esta *Apología* dice su editor (Muñiz, 1794, p. 361), «tan bien escrita y a tal intento, que fuera de desear se hubiese impreso muchas veces con separación de la obra principal, para hacerla más común, porque es una pieza de mérito, del que el público no hubiera de carecer entre tantos y tan ruines libros como le oprimen».

un escrito orientado a la predicación, en el que el autor establece una clara diferencia entre el uso y el abuso de la poesía y filosofía. El predicador puede servirse de esos recursos para adornar sus sermones y facilitar la atención del receptor siempre que lo haga moderadamente²⁸.

A pesar de la decidida defensa de los clásicos que se extrae del *Apología*, sin embargo hay un rechazo repetido a la poesía, en general, y grecolatina en particular. Estas críticas a la poesía las toma Lorenzo de Zamora de los propios filósofos paganos y se acumulan especialmente en la primera parte. Al comienzo de su discurso se recuerda el hecho, conocido y repetido en los autores humanistas, de que Platón proponía expulsar a los poetas de su República, incluso a Homero.

En la segunda parte de la *Apología*, al exponer las reglas que se han de seguir para poder usar de los clásicos en la exégesis y predicación²⁹, el autor incluye otra crítica a la poesía, no tan generalizada, sino más delimitada, pero esta vez en boca de los propios poetas, del propio Ovidio. Ahora no se rechaza a todos los poetas y toda la poesía, sino solo aquella que no es «ni oro ni piedra preciosa». Por ello rechaza expresamente a los poetas «tiernos y enamorados» por su obscenidad y mal ejemplo. También la crítica alcanza a los filósofos griegos y latinos por ser fuente de las herejías.

Junto a estas críticas de tipo moral son importantes las citas de la Escritura contrarias a la poesía, como mentira y falsedad, en la exégesis y la predicación. La censura a la poesía, además de por su inmoralidad, se extiende al hecho de ser un género literario de ficción.

Finalmente, un punto importante también en esta censura es el lenguaje de la poesía, su forma, no solo el contenido. El lenguaje de la predicación ha de ser diferente al de la poesía, con poca afectación y pocos epítetos³⁰.

La actitud de polémica combativa y hostil de Lorenzo de Zamora responde a las pautas del discurso doctrinal cristiano, en que la moralidad y la verdad son criterios determinantes, y al temor ante los peligros de la ficción con su desorden moral. Sin embargo, no hay una condena total y absoluta, pues en las obras griegas y latinas puede latir una verdad que se puede aprovechar cumpliendo una serie de normas y reglas. El uso de las letras humanas no solo es permitido por Dios, dirá Lorenzo de Zamora, sino que es persuadido por él, «Y pues esto es, siga cada uno lo que quisiere, siga a Rufino, siga a otros émulos de las buenas letras, que yo el consejo de los gloriosos santos y, lo que es más, del santo dellos seguiré guardando la moderación y tasa que se ha dicho»³¹. En esa moderación está el cuidado con la poesía. Es evidente que la *Apología* es más didáctica y moralizante que instructiva, y en sentido estricto no es un tratado de poética, como tampoco lo es *El bien y el mal de las ciencias humanas*, según afirman Porqueras Mayo, Frau García y Ascensión Rivas.

La editora de Lerín García distingue dos partes en la obra, una del capítulo I al V y otra del VI al XVI. En la primera la crítica contra la filosofía y poesía es muy dura en

²⁸ Nieto, 2017.

²⁹ La segunda regla dice expresamente «que el uso de las humanas letras ha de guardarse, y es que solo del oro y piedras preciosas de los gentiles puede usarse».

³⁰ Lorenzo de Zamora, como también Lerín García, cita los consejos que Plutarco en su *Praecepta gerendae reipublicae* (802 E) da al político sobre su elocuencia, que no debe ser «recargada ni teatral».

³¹ Zamora, *Monarquía mística...*, p. 52. Este y los párrafos siguientes los omite Lerín García.

comparación con la actitud más conciliadora del resto. La coincidencia con la estructura de la *Apología* de Lorenzo de Zamora también es bastante clara. A la editora le resulta curioso este giro tan radical en el pensamiento de Juan Lerín³², pues de un rechazo sin paliativos de las mentiras de filósofos y poetas se pasa a una justificación de su uso. Asimismo, explica esta actitud como propia del barroquismo, que rechaza unos principios con la misma vehemencia y los mismos argumentos con que más tarde, en parte, se aceptarán. Las tres partes de la *Apología* del autor cisterciense explican esta evolución en la argumentación desde el rechazo a la aceptación, con condiciones, de los clásicos, siempre con una finalidad doctrinal y moralizante de la predicación cristiana. Precisamente, Juan Lerín omite la breve introducción que precede a la primera parte, donde Lorenzo de Zamora detalla la estructura y la finalidad de su obra, según reproducimos más adelante.

La *Apología contra los que reprehenden el uso de las humanas letras* de Lorenzo de Zamora consta de treinta y ocho capítulos estructurados en tres partes, en las que valora los pros y los contra del uso de los clásicos en la exégesis, desembocando en cinco reglas que deberán regular el uso de las letras humanas, «algunas reglas, con que se condene al abuso, y el uso, como honesto y conforme a razón, se acredite». A continuación detallamos estas tres partes antes de cotejar ambos tratados:

«Primera parte, en que se ponen las razones que hacen dificultad en este punto (capítulos I-V)»: se exponen los razonamientos, tomados de filósofos, Padres y de la Biblia, para condenar el uso de los clásicos, sirviéndose de tres argumentos. El autor parece estar de acuerdo, casi convencido dirá él: «aunque sea reprehensible el abuso, pero el uso es lícito y honesto, especialmente guardando la moderación y tasa que en cinco o seis reglas colegidas de las razones se pongan adelante». Los principales ataques van contra la poesía y contra Platón y Aristóteles, como origen de las herejías. Esta primera parte presenta una dureza inusitada, mientras que en la segunda la actitud es totalmente «dialogante», buscando el reaprovechamiento pagano con fines cristianos.

«Segunda parte, en que se pone la resolución desta duda y las razones que en su favor hacen (capítulos VI-XXVII)». En este apartado es donde Lorenzo de Zamora detalla su idea sobre esta práctica y método de análisis de pasajes bíblicos mediante el uso de los autores paganos. En esta segunda parte defiende denodadamente el uso de los autores clásicos apoyándose en el testimonio patrístico. Su conclusión es clara, si los santos se han servido de las letras humanas, no puede ser malo que se sirvan de ellas también los predicadores. Lo más original de esta parte y de todo el escrito son sus cinco reglas, cuyo respeto facilitará un uso lícito y honesto de las humanas letras³³. En el capítulo XXVII el autor resume su original postura con el título «Censura contra los que condenan el estudio de las humanas letras», confesando su pasión por las humanas letras dentro de un programa de educación humanístico cristiano, y concluyendo así, «Que plegue a Dios que yo y los que bien quiero alcancemos la fuerza de las buenas letras, las cuales después de las divinas abrazo y abrazaré siempre.»

³² Lerín García, *El bien y el mal...*, ed. 2005, p. 32.

³³ Las reglas van numeradas de la primera a la tercera, falta la cuarta, sigue con la quinta y añade una última, sin numerar. Las razones también presentan un error de numeración: van numeradas correctamente de la primera a la quinta, falta la sexta y se pasa a la séptima. De esta última razón no depende ninguna regla.

«Tercera parte (capítulos XXVIII-XXXVIII), en que se responde a las razones de dudar, alabando los poetas y filósofos». Realmente esta parte es la respuesta a la primera, pues en ella se rebaten los argumentos ya expuestos de oposición al uso de los clásicos.

Veamos la equivalencia entre ambos tratados en la estructura compositiva³⁴:

Lorenzo de Zamora <i>Apología contra los que reprehenden el uso de las humanas letras en los sermones y comentarios de la Santa Escritura</i>	Juan Lerín García <i>El bien y el mal de las ciencias humanas</i>
Prólogo (§. I, II y IV)	Cap. I «De la alabanza y prerrogativas del trabajo y ocupación», pp. 1-17
Prólogo (§. III y V)	Cap. II, «Del fruto del trabajo y estudio de las letras», pp. 18-29
«Primera parte, en que se ponen las razones que hacen dificultad en este punto» Primer argumento (§. II y III), pp. 2-6	Cap. III, «De la poesía profana y lo mal que de ella sienten varios autores», pp. 30-43
Segundo argumento (§. IV), pp. 6-8	Cap. IV, «De la doctrina de los filósofos y cómo la reprueban los Padres de la Iglesia», pp. 44-55
Tercer argumento (§. V), pp. 8-11	Cap. V, «De varios lugares de la Sagrada Escritura contra las fábulas de los poetas y doctrina de los filósofos», pp. 56-65
«Segunda parte, en que se pone la resolución desta duda y las razones que en su favor hacen» Primera razón (§. VI, VII y VIII), pp. 11-15	Cap. VI, «De qué suerte nos hemos de servir de la doctrina de los filósofos y estudios de los gentiles», pp. 66-77
Segunda razón (§. IX y X), pp. 15-20	Cap. VII, «Cómo lo bueno que dijeron los filósofos es usurpado y puede quitárseles como a indignos poseedores», pp. 78-94
Tercera razón (§. XII y XIII), pp. 22-28 Omite §. XI	Cap. VIII, «Cómo los filósofos hurtaron de la Sagrada Escritura lo que escribieron, y de qué suerte se hizo este hurto», pp. 95-117
Cuarta razón (§. XIV, XV, XVI, XVII), pp. 29-36	Cap. IX, «Cómo en las letras humanas hay muchos misterios de los cuales se sirvieron los profetas y Padres de la Iglesia», pp. 118-142
Quinta razón (§. XVIII, XIX, XX, XXI), pp. 36-41	Cap. X, «Cómo en la Sagrada Escritura hay muchos lugares que no pueden entenderse sin el conocimiento de las letras humanas», pp. 143-159

³⁴ El texto de Lerín García, impreso en cuarto, consta de 249 páginas, mientras que el de Lorenzo de Zamora, también en cuarto, lo componen 8 páginas del Prólogo al lector más 71, a doble columna, de la *Apología*, dejando a un lado las 11 páginas del Prólogo general y la Tabla de materias y símbolos que van entre medias de las partes anteriores. No podemos hacer un cálculo con ciertas garantías de exactitud de la proporción de la parte copiada por Lerín García, ya que el tamaño de letra es muy diferente entre ambos textos.

Quinta razón (§. XXII, XXIII y parte del XXIV), pp. 41-47	Cap. XI, «Donde se prosigue la necesidad que hay de las letras humanas para entender las divinas», pp. 160-175
Quinta razón (§. XXV) Otra razón, ¿sexta? (§. XXVI), pp. 47-49	Cap. XII, «Cómo las letras humanas incitan y disponen los ánimos a la contemplación de las divinas», pp. 176-188
Séptima razón (§. XXVII y XXVIII), pp. 49-53	Cap. XIII, «Cómo el espíritu de la profecía se halló entre algunos gentiles», pp. 189-200
«Tercera parte, en que se responde a las razones de dudar, alabando los poetas y filósofos» (§. XXVIII), pp. 53-57	Cap. XIV, «Donde se responde a los que condenan la poesía», pp. 201-211
§. XXIX, XXX y XXXI, pp. 57-61	Cap. XV, «En que se defiende la doctrina de los filósofos con varios autores», pp. 212-223
§. XXXII a XXXVIII, pp. 61-71	Cap. XVI, «Adonde se interpretan a favor de los filósofos y poetas los lugares de la Escritura alegados en el capítulo V», pp. 224-249

En el Prólogo al lector Lorenzo de Zamora precisa así su contenido, «Trátanse en él las alabanzas de los buenos trabajos; la honra que los emperadores antiguos a los que estudian hicieron, y la poca razón que tienen los que murmuran de los que escriben». Realmente este prólogo no guarda una relación directa con la argumentación posterior en contra de las letras humanas, en especial de la poesía, pues es un elogio del trabajo y el estudio, así como de las personas sabias que han existido. Lerín García, por su parte, ha hecho un plagio, resumido, del tratado completo de Lorenzo de Zamora, incluido el prólogo al lector. Lerín elimina todas las referencias que Lorenzo de Zamora dirigía al lector, e integra este prólogo como una parte más de su «nuevo escrito». No podemos abordar ahora en detalle el concepto y la práctica de lo que habitualmente se llama plagio en los siglos XVI y XVII, donde era un hecho bastante corriente³⁵. Sin embargo, sí hay que precisar que el caso que tenemos entre manos no es una imitación o selección de lugares comunes y erudición, es un plagio casi completo, sin que el autor añada nada importante ni extenso de cosecha propia. No hay ninguna página ni párrafo originales, sino acaso algunas frases que resumen o enlazan los contenidos de Lorenzo de Zamora, sinónimos, alteraciones del orden sintácticos, etc. Se podría entender este largo «préstamo», al que alude Lerín al principio de su escrito sin citar la procedencia, como una forma de dar a conocer en el país vecino el texto e ideario de Lorenzo de Zamora, máxime cuando este último ya había fallecido y Juan Lerín vivía en Francia. No obstante, en este país se atreve a publicar el tratado a su nombre, aunque ya existiera una traducción francesa de Lorenzo de Zamora de 1611, lo que le podría dejar en evidencia.

Para borrar posibles rastros, Lerín omite el §. I completo, donde Lorenzo de Zamora precisamente confesaba el objeto y estructura de su escrito, según comentamos más arriba:

³⁵ Una introducción a esta práctica puede verse en Perromat Augustin, 2010.

Considerando que no han de faltar a este libro los encuentros y trabajos a que están sujetos los que en este tiempo ponen sus obras a la censura de los sabios y de los que no lo son, y que particularmente algunas personas religiosas, movidas de buen celo, suelen con aspereza reprehender, en las cosas semejantes a esta mía, la variedad y verdor de humanas letras, pareciéndoles que se agravian las divinas adulterando la santidad de su pureza, quise en el comienzo de este libro poner este punto en disputa, pesando desapasionadamente (como se verá en el discurso de esta *Apología*) las razones de entrambas partes, sacando de las unas y de las otras algunas reglas con que se condene al abuso, y el uso, como honesto y conforme a razón, se acredite. Y porque la prolijidad no cause enfado, dividiré en tres partes esta *Apología*. En la primera pondré las razones que mueven a muchos a condenar el uso de las letras humanas. En la segunda, lo que a mí deste punto me parece, declarando en la una y otra parte muchos lugares dificultosos de la Santa Escritura. Y en la tercera se responderá a las razones contrarias, a favor de las letras humanas y de sus autores. Sírvase el señor que todo lo que dijere sea para su gloria, que esto es lo que en este libro particularmente se procura y para utilidad de los que le leyeren³⁶.

Pasamos a exponer en tabla comparativa varios pasajes de ambas obras para señalar el proceso seguido por Lerín García para plagiar, ampliando brevemente, sustituyendo términos y, sobre todo, reduciendo el original de Lorenzo de Zamora. Se incluyen también las citas marginales³⁷, de las que Lerín García hace su propia selección y, en casos, abreviaturas³⁸:

Lorenzo de Zamora Prólogo, §. I	Juan Lerín García Capítulo I
<p>Esmeráronse y mucho no solo los autores santos, sino los profanos en levantar hasta el cielo las alabanzas y prerrogativas del trabajo para que engolosinando el hombre con la dulzura de sus frutos no echase tanto de ver la dificultad de sus empresas. Unos le llamaron ferias en que todo se granjea, otros cambio que da ciento por uno, otros tesoro con que todo se compra, otros anzuelo con que todo se pesca, otros ejército pertrechado que todo lo vence, lo allana y lo derriba, otros caudal que en todo se emplea, procurando cada unos con honrosos títulos y blasones ilustrar la gloria de sus hechos. También el divino Espíritu quiso honrar el trabajo haciendo coronista de sus grandezas, y así dice, <i>Bonorum laborum gloriosus est fructus</i>, el fruto de los buenos trabajos es</p>	<p>Con grandísimo cuidado procuraron los autores divinos y profanos levantar hasta el cielo las alabanzas y prerrogativas del trabajo para que engolosinando el hombre con la dulzura de sus frutos no echase tanto de ver la dificultad de sus empresas. Unos le llamaron ferias en que todo se granjea, otros cambio que da ciento por uno, otros tesoro con que todo se compra, otros anzuelo con que todo se pesca, otros ejército pertrechado que todo lo vence, lo allana y lo derriba, y finalmente otros le llamaron caudal que en todo se emplea, procurando cada unos con honrosos títulos y blasones ilustrar la gloria de sus hechos. También el divino Espíritu quiso honrar el trabajo haciéndose cronista de sus grandezas, diciendo que <i>Bonorum laborum gloriosus est fructus</i>, que el fruto de</p>

³⁶ Zamora, *Monarquía mística...*, p. 1.

³⁷ Por ejemplo, mientras que el Prólogo al lector de Lorenzo de Zamora contiene cuarenta y nueve citas marginales, Lerín García las reduce a veintiocho.

³⁸ En letra negrita hemos destacado las palabras o expresiones que sufren modificación en el texto de Juan García Lerín y en el de Lorenzo de Zamora, tachando también aquello que es suprimido en aquel en relación con el original. Las citas marginales, en uno y otro caso, van entre corchetes, [].

<p>glorioso. Es el trabajo árbol tan excelente que es fruto de bendición el suyo. Y para declarar que fruto de bendición es éste, celebró la Antigüedad aquel proverbio tomado de Epicarmo, según refiere Jenofonte, <i>Dii boni laboribus omnia vendunt</i>, todo se granjea con el trabajo, todo lo da Dios a su peso, todos los bienes son cosecha de este árbol fructífero, <u>es fruta de bendición la suya.</u></p>	<p>los buenos trabajos es glorioso. Y a la verdad es el trabajo árbol tan excelente que no tiene por fruto otro que la misma bendición. De aquí tomó ocasión la Antigüedad para celebrar aquel proverbio de Epicarmo, según refiere Jenofonte, <i>Dii boni laboribus omnia vendunt</i>, que todo se granjea con el trabajo, todo lo da Dios a su peso, todos los bienes son cosecha de este árbol fructífero, y finalmente lo que de él se recoge todo es gloria y bendición, pp. 1-4</p>
---	---

<p>Lorenzo de Zamora Primera parte, §. II</p>	<p>Juan Lerín García Capítulo III</p>
<p><u>Todas las armas que los contrarios esgrimen contra el uso de las humanas letras son sacadas o de la armería de los filósofos, de los santos o de la Sagrada Escritura, y así pueden reducirse a tres argumentos, los cuales reforzaré yo todo cuanto pudiere.</u> Los antiguos filósofos, habiendo tomado el pulso a lo que las poesías hacen, y sacado, por la experiencia larga que tuvieron, el detrimento que las repúblicas en la buena gobernación y policía con las poesías padecían, p. 2</p>	<p>Los filósofos antiguos, habiendo tomado el pulso a lo que las poesías hacen y sacado por la experiencia larga que tuvieron el detrimento que las repúblicas con la poesía padecían, p. 30</p>

Lo más llamativo es ver cómo Lerín elimina la referencia a los «tres argumentos», en el caso anterior, y al número de las «razones» y de las «reglas», que recogemos a continuación, y que es precisamente el método seguido por Lorenzo de Zamora para estructurar su *Apología*:

<p>Lorenzo de Zamora Segunda parte, §. VII</p>	<p>Juan Lerín García Capítulo VI</p>
<p><u>La primera razón para argumento deste punto</u> es tomada de un común proverbio, aprobado de todos los teólogos, y a este propósito referido del padre Santo Tomás en el opúsculo citado, [S. Thomas loco cit.] que <i>Gratia non destruit, sed perficit naturam</i>. Los dones sobrenaturales de la gracia, que el autor della sin merecerlos nos comunica, no destruyen ni pervierten los que el mismo nos da, p. 7</p>	<p>En prueba de esta verdad alega S. Tomás por común proverbio aprobado de todos los teólogos, que <i>Gratia non destruit, sed perficit naturam</i>, que los dones sobrenaturales de la gracia, que Dios sin merecerlo nos comunica, no destruyen ni pervierten los que él mismo nos da, p. 69</p>

Lorenzo de Zamora Segunda parte, §. XII	Juan Lerín García Capítulo VIII
<p>La tercera razón tiene fundamento en san Justino [S. Iustin. in Paraenesi.], en san Teodoreto [S. Teodor. li. 2 de princip.] y en san Clemente Alejandrino [Clemens li. I Strom.]. De todos los cuales se colige que cuanto bueno supieron los filósofos y poetas, todo es derivado de las divinas letras y hurtado de la Sagrada Escritura. Y así como a ladrones y poseedores injustos podemos quitarles lo que es nuestro y aprovecharnos dello. Y el modo de hurtarnos esto fue que, como el pueblo de Dios estuvo tantos años en Egipto aprendieron los egipcios la verdadera filosofía, aunque después reverenciando su alteza la ocultaron (como dice Clemente Alejandrino) debajo de símbolos y pinturas [Clemens Alexandrinus lib. 5 Strom.], p. 22</p>	<p>Todo lo que se halla bueno y precioso en los filósofos y poetas es hurtado de la Sagrada Escritura y derivado de las Divinas Letras, según afirma Justino Mártir [Iusti. in Paren.], y S. Teodoreto [S. Teo. libr. 2 de princip.]. Y declarando S. Clemente Alejandrino [S. Clem. Alexandr. libr. 5 Strom.] de qué suerte hicieron los filósofos este hurto, dice que habiendo estado mucho tiempo el pueblo de Dios cautivo en Egipto, aprendieron los egipcios verdadera filosofía, los cuales después reverenciando su alteza la ocultaron debajo de símbolos y pinturas, p. 95-96</p>

Lorenzo de Zamora Segunda parte, §. VIII	Juan Lerín García Capítulo VI
<p>De esta razón colige el bienaventurado santo Tomás [S. Thomas opusc. 70.] la primera regla que en el uso de las humanas letras ha de guardarse. Y es que de aquellos puntos, que así en las cosas prácticas como en las especulativas se ajustan y conforman con la lumbre natural del dictamen recto de la razón, pp. 13-14</p>	<p>De esta razón saca S. Tomás una regla que en el uso de las humanas letras ha de guardarse, y es que de aquellos puntos, que así en las cosas prácticas como en las especulativas se ajustan y conforman con la luz natural y el dictamen recto de la razón, p. 73</p>

Lorenzo de Zamora Segunda parte, §. X	Juan Lerín García Capítulo VII
<p>De esta razón se colige la segunda regla, que el uso de las humanas letras ha de guardarse, y es que solo del oro y piedras preciosas de los gentiles puede usarse, que no mandó Dios a los judíos sacar los vasos de cobre ni de barro, sino las cosas de valor y estima. Mandaba Dios en el Levítico [Levitici.] que si ganada por fuerza de armas la batalla alguno de los vencedores, pp. 18-19</p>	<p>De este discurso se colige otra regla que el uso de las humanas letras debe guardarse, y es que solo el oro y piedras preciosas de los gentiles se debe usar, y no de lo profano y vicioso que escriben que no mandó Dios a los judíos que sacasen de Egipto los vasos de cobre ni de barro, sino las cosas de valor y estima. Y en el Levítico ordenaba que si ganada por fuerza de armas la batalla alguno de los vencedores, pp. 88-89</p>

El final del tratado ha sido resumido escuetamente por Lerín García, sin la reflexión más elaborada del cisterciense:

Lorenzo de Zamora Tercera parte, §. XXXVIII	Juan Lerín García Capítulo XVI
<p>Esto es lo que acerca deste punto me parece y lo que después de mucha consideración y estudio he alcanzado. Cada uno podrá usar de lo uno o de lo otro conforme el espíritu que Dios nuestro Señor fuere servido de comunicarle, pero no condenando, como no quiera Dios que aquí se condene lo uno ni lo otro.</p> <p><i>Omnia sub correctione sanctissimae matris Ecclesiae Romanae, quam infallibilem regulam credibilium confiteor</i>, p. 71.</p>	<p>Y con esto queda respondido enteramente a los que reprueban el uso de las letras y ciencias humanas, p. 249</p>

Como vemos, en ningún momento Lerín alude a las reglas de Lorenzo de Zamora, sino que sigue el orden de sus razones, pero sin citar esta palabra (*razones*), para que no se vea el rastro del autor cisterciense, a pesar de que incluso Lerín enumera los casos o ejemplos, con sus correspondientes citas bíblicas, patrísticas o clásicas, en el mismo orden que en Lorenzo de Zamora. El segundo reduce el texto del primero y cambia en algo la redacción.

Los cambios más evidentes están en los comienzos y finales de los capítulos, que sirven para articular y ajustar el contenido de la *Apología* original a una nueva estructura, de dieciséis capítulos frente a las tres partes del escritor cisterciense.

Por ejemplo, el final del §. XXVI de la segunda parte en Lorenzo de Zamora reza «Y destas cosas pudiera hacer un larguísimo catálogo, pero toda esta primera parte es larga comprobación desto», mientras que Juan Lerín concluye así el capítulo XII, «Y de estas cosas pudiera hacer un larguísimo catálogo, pero **por ahora me parece que pudiera bastar lo dicho**».

Justo a continuación el capítulo XIII de Lerín, que lleva como título «Cómo el espíritu de profecía se halló entre algunos gentiles», empieza así:

Contra las razones que hemos alegado en los capítulos precedentes aprobando el uso de las letras humanas, podemos decir en este, por última razón, que el Espíritu de Dios y el don de la profecía se ha hallado muchas veces entre los gentiles, pues (según dicen S. Agustín [S. Agust. tom. 9 tract. 49 in Ioan.], Santo Tomás [S. Tom. 2.2 Q. 172] y el Abulense [Abul. in Math. 22]) la profecía se compadece muy bien en un sujeto donde la caridad no mora, como lo vemos en Balam, Caifas y otros...³⁹

Lorenzo de Zamora, por su parte, cerraba la segunda parte con el §. XXVII, donde se anotaba la séptima razón, que en realidad era la última de su argumentación, con el texto siguiente:

³⁹ Lerín García, *El bien y el mal...*, pp. 189-190.

La séptima razón (y no de pequeña eficacia) es: de las verdades dictadas de Dios y dichas por sus profetas, ¿quién terna atrevimiento para decir que no pueda usarse? Pues profeta hubo entre los gentiles, que la profecía (según Agustino [S. August. tom. 9 tra. 49 in Ioan], santo Tomás [S. Tho. 2.2 q. 172 ar. 4] y el Abulense [Abulens. in Math. c. 22 q. 135]) bien se compadece en un sujeto donde la caridad no mora, como lo vemos en Balam, Caifás y en otros⁴⁰.

La misma manera de proceder vemos al final de los correspondientes apartados. Lorenzo de Zamora concluye su segunda parte con estas palabras, «Que plegue a Dios que yo y los que bien quiero alcancemos la fuerza de las buenas letras, las cuales después de las divinas abrazo y abrazaré siempre»⁴¹, mientras que Juan Lerín lo hace así, «De donde sin alegar más lugares y nuevos autores, me parece que queda probado el uso de las letras humanas, invenciones poéticas y doctrina de los filósofos»⁴².

En definitiva, es un plagio consciente y total, donde lo único original son los títulos de los capítulos y la estructuración y distribución de Lerín, que es diferente de la de Lorenzo de Zamora. No obstante, se sigue manteniendo el carácter de defensa y de justificación de la erudición clásica en la exégesis bíblica, lo que apunta a la existencia de una corriente de pensamiento contraria a esta práctica. Los dos tratados tienen un interés más didáctico y moralizante que instructivo desde el punto de vista de la poética. La *Apología por las letras humanas* de Lorenzo de Zamora es una obra de carácter moral, introductoria a su *Monarquía mística*, que incluye cuestiones de poética o relacionados con ella para facilitar la predicación.

Mientras que Lorenzo de Zamora destaca en el título de su obra, tanto en la *Apología* como en la *Monarquía mística*, «las humanas y divinas letras, Juan Lerín lo hace solo con las «ciencias humanas» evitando mencionar «las divinas», quizá para distanciarse de su predecesor, aunque «el bien y el mal» sin duda reproducen el «uso y el abuso» de las letras humanas regulado por las reglas del humanista cisterciense. En cualquiera de los dos casos, este talante humanista, que combina las letras humanas y divinas a finales del XVI y principios del XVII, sigue manteniendo un toque de «modernidad»; de ahí el valor testimonial del tratado de Lorenzo de Zamora, y de su copia por Juan Lerín, en el ocaso del Humanismo en defensa de las letras humanas en la exégesis bíblica y en la predicación, en un momento en que las consecuencias de la reforma tridentina se van haciendo notar con más fuerza en diversas zonas de Europa, en general, y en España, en particular.

⁴⁰ Zamora, *Monarquía mística...*, p. 49.

⁴¹ Zamora, *Monarquía mística...*, p. 53.

⁴² Lerín García, *El bien y el mal...*, p. 200.

Referencias bibliográficas

- CIORANESCU, Alexandre, *Le Masque et le visage. Du baroque espagnol au classicisme français*, Genève, Librairie Droz, 1983.
- DÍAZ DÍAZ, Gonzalo, *Hombres y documentos de la filosofía española*, Madrid, CSIC, 1994, vol. 4.
- ESTEBAN, Luis, «Los escritores hortenses», *Cistercium*, 83, 1963, pp. 264-302.
- FERRANDO, Lorenzo, «Actuación de Lorenzo de Zamora en los monasterios del Cister de Cataluña», *Cistercium*, 14, 1962, pp. 317-321.
- FRAU GARCÍA, Juan, «La poética de la ficción en la teoría literaria de los siglos XVI y XVII», *Philologia Hispalensis*, 16, 2002, pp. 117-135.
- FUENTE FERNÁNDEZ, Francisco Javier, «Apología por las letras humanas (1604), de Lorenzo de Zamora», en *Humanismo y Cister. Actas del I Congreso Nacional de Humanistas españoles*, ed. F. R. de Pascual, León, Universidad, 1996, pp. 263-276.
- LERÍN GARCÍA, Juan, *El bien y el mal de las ciencias humanas*, Madrid, Beltrán Martín, 1626.
- LERÍN GARCÍA, Juan, *El bien y el mal de las ciencias humanas*, ed. Ascensión Rivas Hernández, Salamanca, Ambos mundos, 2005.
- LÓPEZ LÓPEZ, Raúl, «Lorenzo de Zamora: nuevos datos para el primer inventario completo de sus obras y escritos», en *El Humanismo español, su proyección en América y Canarias en la época del Humanismo*, eds. Antonio M^a Martín y Germán Santana, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas, 2006, pp. 69-93.
- LÓPEZ LÓPEZ, Raúl, «Lorenzo de Zamora. Documentos para una biografía», en *El Humanismo español entre el viejo mundo y el nuevo*, eds. Jesús M^a Nieto y Raúl Manchón, León/Jaén, Universidad de Jaén, 2008, pp. 161-173.
- LOURDAUX, Willem, «Dévotion moderne et humanisme chrétien», en *The Late Middle Ages and the Dawn of Humanism outside Italy*, eds. G. Verbeke y J. Ijsewijn, Leuven/La Haya, Leuven University Press/Martinus Nijhoff, 1972, pp. 57-77.
- MUÑIZ, P. Fr. Roberto, *Carta apologética del sabio cisterciense fr. Luis de Estrada por el mérito y arreglo de la célebre Biblia Regia de Arias Montano y sus versiones y la Apología por las letras humanas del grande ingenio fr. Lorenzo de Zamora, también cisterciense, uno y otro de la Congregación de Castilla*, Burgos, Joseph des Navas, 1794.
- NIETO, Jesús M^a, «La censura de la poesía en el Humanismo cristiano: la Apología del cisterciense Lorenzo de Zamora», *Romanische Forschungen*, 129, 2017, pp. 45-56.
- PERROMAT AUGUSTIN, Kevin, *El plagio en las literaturas hispánicas: Historia, teoría y práctica*, Tesis doctoral, Paris, Université Paris-Sorbonne, 2010.
- PICATOSTE RODRÍGUEZ, Felipe, *Apuntes para una biblioteca científica española del siglo XVI; estudios biográficos y bibliográficos de ciencias exactas físicas y naturales y sus inmediatas aplicaciones en dicho siglo*, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1891.
- PORQUERAS MAYO, Antonio, *La teoría poética en el Manierismo y Barroco españoles*, Barcelona, Puvill Libros, 1989.
- RAFAEL DE PASCUAL, Rafael, «Respuesta del cister al Humanismo español del siglo XVI», en *Cipriano de la Huerga. Obras completas. IX*, León, Universidad de León, 1996, pp. 287-400.
- RIVAS HERNÁNDEZ, Ascensión, «Elementos de teoría literaria en *El bien y el mal de las ciencias humanas*», en *Cuestiones de actualidad en lengua española*, eds. Julio Borrego, Jesús Fernández, Luis Santos y Ricardo Senabre, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000, pp. 363-370.
- RIVAS HERNÁNDEZ, Ascensión, «Un alegato contra la poesía», *Logo. Revista de Retórica y Teoría de la Comunicación*, 2, 2002, pp. 149-156.

- RODRÍGUEZ, Evangelina, y José MARTÍN, *La Saguntina o Primera parte de la historia de Sagunto, Numancia y Cartago*, Sagunto, Caja Sagunto, 1988.
- RUIZ PÉREZ, Pedro, «La expulsión de los poetas. La ficción literaria en la educación humanista», *Bulletin Hispanique*, 97, 1995, pp. 317-340.
- SIMÓN DÍAZ, José, *Bibliografía de la literatura hispánica*, Madrid, CSIC, 1983, vol. 13.
- TORRES, Luc, «Humanismo, predicación y jeroglíficos “a lo divino” en la *Monarquía mística de la Iglesia* de Fray Lorenzo de Zamora», en *Florilegio de estudios de emblemática. A Florilegium of Studies on Emblematics. Actas del VI Congreso Internacional de Emblemática de The Society for Emblem Studies. Proceedings of the 6th International Conference of Society for Emblem Studies*, ed. Sagrario López Poza, A Coruña/Ferrol, Sociedad de Cultura Valle Inclán, 2004, pp. 643-651.
- WILKINSON, Alexander Samuel, y Alejandra ULLA LORENZO (eds.), *Iberian Books/Libros Ibéricos*, Leiden, Brill, 2015, vols. II y III.
- ZAMORA, Lorenzo de, *Monarquía mística de la Iglesia cristiana, hecha de jeroglíficos, sacados de las humanas y divinas letras*, Valencia, Patricio Mey, 1604.
- ZAMORA, Lorenzo de, *La Monarchie mystique de l'Église, faite de hiéroglyphiques tirez des Sainctes Écritures et des lettres humaines. Où il est traité du Chef invisible de l'Église, de ses attributs et du mystère de l'ineffable Trinité, du visible et de ses perfections*, traduite en françois par G. R., Paris, Chez P. Chevalier, 1611.

*

NIETO IBÁÑEZ, Jesús-M^a. «Juan Lerín García vs Lorenzo de Zamora: el plagio de una poética didáctica y moral en el ocaso del Humanismo cristiano». En *Criticón* (Toulouse), 133, 2018, pp. 145-160.

Resumen. *El bien y el mal de las ciencias humanas*, publicado en París en 1626 por Juan Lerín García, se inscribe en la conocida corriente negativa hacia el arte poética de la época. Su finalidad didáctica y moral en relación con el uso de los poetas clásicos permite la hereda, a través de un plagio consciente y directo de la *Apología contra los que reprehenden el uso de las humanas letras en los sermones y comentarios de la Santa Escritura* del cisterciense Lorenzo de Zamora.

Palabras clave: poética, Lerín García Juan, Zamora Lorenzo de, humanismo cristiano, plagio

Obras estudiadas: Bien y el mal de las ciencias humanas / El (Juan Lerín García 1626), *Apología contra los que reprehenden el uso de las humanas letras en los sermones y comentarios de la Santa Escritura* (Lorenzo de Zamora 1604)

Résumé: *El bien y el mal de las ciencias humanas*, publié à Paris en 1626 par Juan Lerín García, est un ouvrage qui s'inscrit dans le courant d'opposition à l'art poétique de l'époque. Sa finalité didactique et morale sur le sujet de l'usage des poètes classiques est inspirée, jusqu'à un plagiat assumé et direct, de l'*Apologie contre les qui reprehenden el uso de las humanas letras en los sermones y comentarios de la Santa Escritura* du cistercien Lorenzo de Zamora.

Mots clefs : poétique, Lerín García Juan, Zamora Lorenzo de, humanisme chrétien, plagiat

Œuvres étudiées: Bien y el mal de las ciencias humanas / El (Juan Lerín García 1626), *Apología contra los que reprehenden el uso de las humanas letras en los sermones y comentarios de la Santa Escritura* (Lorenzo de Zamora 1604)

Summary: *El bien y el mal de las ciencias humanas*, published in Paris in 1626 by Juan Lerín García, belongs to the known negative current towards the poetic art. Its didactic and moral purpose, in relation to the use of classical poets, allows to establish a conscious and direct plagiarism of the *Apología contra los que*

reprehenden el uso de las humanas letras en los sermones y comentarios de la Santa Escritura of the Cistercian Lorenzo de Zamora.

Keywords: poetics, Juan Lerín García, Lorenzo de Zamora, Christian Humanism, plagiarism

Works studied: Bien y el mal de las ciencias humanas / El (Juan Lerín García 1626), Apología contra los que reprehenden el uso de las humanas letras en los sermones y comentarios de la Santa Escritura (Lorenzo de Zamora 1604)

El autor: Jesús-M^a Nieto Ibáñez es catedrático de Filología Griega de la Universidad de León. Además de estudiar y publicar varios libros y artículos sobre los primeros textos cristianos y la Patrística, dirige el Proyecto de investigación «Tradición clásica, patristica y exégesis bíblica en el Humanismo». Ha editado varios de los volúmenes de las obras completas de Pedro de Valencia y es autor de numerosos trabajos sobre la tradición clásica en diversos autores de la literatura española de los siglos XVI, XVII y XVIII.
jesus.nieto@unileon.es